

ANEXO DOCUMENTAL

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUSCRIPCION A LA EMISION DE LA COMISION PROPIA DE REGULACION DEL TURISMO VALLE DEL CAUCA	
DE FECHA	13 JUN. 1999
 JUNTA DE TURISMO MILITARIA POTENCIACION Y MANEJO DE LOS	

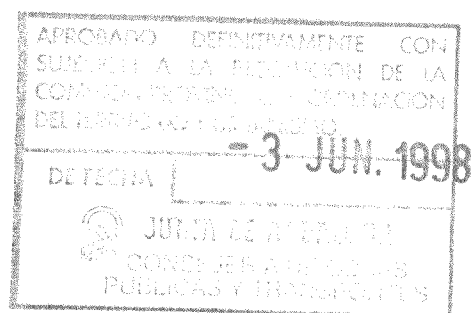
Este anexo documental contiene copia de los siguientes documentos:

-Informe sobre la red de caminos, redactado por el asesor técnico del Ayuntamiento.

-Informe de viabilidad de los servicios hidráulicos de los siguientes planes parciales:

- Sector 3 (Velasco II)
- Sector 4 (Avda. Sanlúcar la Mayor)
- Sector 5 (Mayorazgo II)
- Sector 7 (Zona Industrial La Choza)

- Certificación del acuerdo de apoyo para la construcción del bucle de acceso a la autopista A-49.





AYUNTAMIENTO

DE

BENACAZON

(SEVILLA)

JUAN JOSE CANO CAZARA, Arquitecto-Técnico Asesor de
éste Ayuntamiento.

I N F O R M O:

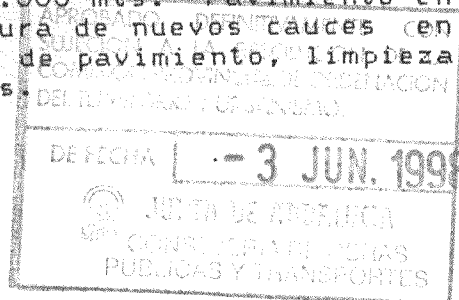
Que con motivo de las ultimas lluvias acaecidas en la zona, y por orden de la Alcaldía, se han visitado todos los caminos correspondientes a este municipio, observandose las siguientes incidencias:

CAMINO DE GELO.- Longitud 4.700 m. Pavimento irregular con formación de Baches. Puente ejecutado mediante losa de hormigón socavado en su base. Se precisa regularización del firme, limpieza de cunetas, elevar el camino en unos 100 m. de longitud y renovación del puente con colocación de varios tubos para paso de aguas, así como limpieza del cauce natural.

CAMINO "LA ISLA".- Longitud 4.300 mts. Pavimento irregular. Formación de lagunas. Zonas intransitables. Se precisa regularización del firme, formación y limpieza de cunetas, creación de pasos de agua subterráneas.

CAMINO DE CASTILLEJA.- Longitud 3000 mts. Pavimento irregular, formación de grandes baches y lagunas. Se precisa, regularización de pavimento, limpieza de cunetas y canalización de aguas en ciertas zonas.

CAMINO DEL RIO.- Longitud 3.000 mts. Pavimento en muchas zonas muy irregular, Apertura de nuevos cauces en camino. Se precisa regularización de pavimento, limpieza de cunetas y canalizaciones de aguas.





AYUNTAMIENTO
DE
BENACAZON
(SEVILLA)

CAMINO "LOS ZAPATEROS".- Longitud 2.300 mts. Casi total desaparición de unos 900 mts de camino en la cabecera de canal. Precisa consolidación del firme, formación de cunetas y canalizaciones de agua.

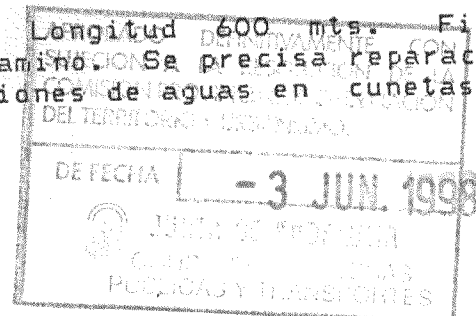
CAMINO GOTHERILLA.- Longitud 3.250 mts. Firme irregular, formación de grandes lagunas, estrangulamiento de camino por grandes cantidades de vegetación. Se precisa, reparación de firme, eliminación de lagunas, levantamiento de vegetación, y formación de cunetas.

CAMINO CALLEJON DE LOS TOROS Y CAMINO DE SANLUCAR PARALELO A CALLEJON DE LOS TOROS.- Longitud 160 y 130 m. Ambos vierten a carretera de Umbrete, inundando ésta y creando un gran peligro para el tráfico, Pavimento muy irregular. Se precisa consolidación de pavimento y canalización de aguas hasta canal así como limpieza y formación de cunetas.

CAMINO SANLUCAR.- Longitud 1.650 mts. Firme irregular Formación de baches y lagunas. Se precisa reparación de firme, así como limpieza de cunetas y canalizaciones en pasos de aguas.

CAMINO "CUESTA DE LOS PINOS".- Longitud 1.750 mts. Firme irregular. Apertura de nuevos cauces en camino. Se precisa reparación de firme, limpieza de cunetas y canalizaciones en pasos de agua.

CAMINO "LAS LATAS".- Longitud 600 mts. Firme irregular, nuevos cauces en camino. Se precisa reparación de firme así como canalizaciones de aguas en cunetas y





AYUNTAMIENTO

DE

BENACAZON

(SEVILLA)

—recogida de las mismas a pié de camino en evitación de su vertido a carretera de Sanlucar.

CAMINO "EL CHAPARRAL".— Longitud de 600 mts. Firme muy irregular. Grandes baches y lagunas. Se precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

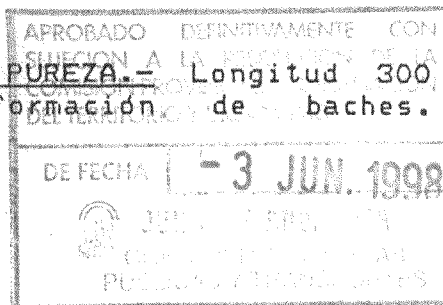
ANDRONA COLON.— Longitud 825 mts. Firme muy irregular, Estrangulamiento de camino por vaciado de tierras, formación de baches y lagunas, Se precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

CAÑADA "EL ALAMO".— Longitud 1.350 mts. Firme irregular. Apertura de nuevos cauces, Formación de baches. Se precisa regularización de pavimento y canalizaciones en pasos de aguas.

CAMINO A CASTILLEJA DE TALHARA.— Longitud 1.400 mts. Firme irregular, intransitable a partir de unos 500 mts como consecuencia de apertura de cauces en toda su longitud con una profundidad en algunos puntos de hasta 1 mts. Se precisa reparación y consolidación total del pavimento, así como canalizaciones de aguas en cunetas.

CAMINO DE REDONDELA.— Longitud 900 mts. Firme muy irregular con algunas zonas intransitables. Formación de numerosas lagunas y carencia de cunetas y canalizaciones de aguas.

CAMINO PROLONGACION CALLE PUREZA.— Longitud 300 mts. Firme inestable con formación de baches.





AYUNTAMIENTO

DE

BENACAZON

(SEVILLA)

Estrangulamiento del camino como consecuencia de grandes "Pitas" . Se precisa reparación de firme con eliminación de Pitas y creación de cunetas.

CAMINO A HERMITA DE GELD.- Longitud 750 mts. Firme en mal estado, baches. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

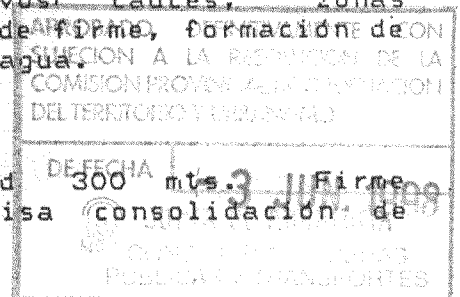
CAMINO PALENCIA.- Longitud 1.600 mts. Firme irregular, Zonas intransitables por formación de nuevos cauces en camino. Grandes zocavones y laguns. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

CAMINO CUARTO LOS COHETES.- Longitud 500 mts. Firme irregular, Apertura de nuevo cauces y formación de grandes lagunas. Precisa reparación de firme con eliminación de lagunas y canalizaciones de aguas.

CAMINO PINAR "EL VALLE".- Longitud 650 mts. Firme irregular. Formación de nuevos cauces, zonas intransitables. Precisa reparación de firme, formación de cunetas y canalizaciones en pasos de agua.

CAMINO LA CALERA.- Longitud 300 mts. Firme inestable, baches y lagunas. Precisa consolidación de firme y canalizaciones de aguas.

ANDRONA DE BUENAVISTA.- Longitud 1.200 mts. Firme en muy mal estado. Formación de cauces y lagunas. Estrangulación en algunas zonas por vegetación. Precisa consolidación de firme, creación de cunets y canalizaciones





AYUNTAMIENTO

DE

BENACAZON

(SEVILLA)

en pasos de aguas.

ANDRONA CHAMUSQUINA.- Longitud 500 mts. Firme totalmente intransitable, grandes caudales de aguas. Precisa reparación de firme así como canalizaciones de aguas.

CAMINO MALCARGADO.- Longitud 300 mts. Firme irregular, baches y lagunas. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

ANDRONA ANACLETA.- Longitud 550 mts. Firme irregular, grandes baches y lagunas. Precisa consolidación de firme y canalizaciones de aguas.

CARRIL DE LA HACIENDA DE REBUJENA.- Longitud 1.300 mts. Firme irregular, zonas buenas y zonas intransitables, cauces transversal. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL Y DELEGACION
DEL TERRITORIO URBANIZADO

1998
COMISIÓN DE ZONAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANDRONA DE "MOLINO DE VIENTO".- Longitud 600 mts. Firme irregular, zonas intransitables, ausencia de cunetas. Precisa consolidación de firme, formación de cunetas y canalizaciones de aguas.

ANDRONA "LA MUERTE".- Longitud 500 mts. Firme inestable, ausencia de cunetas. Formación, de lagunas. Precisa consolidación de firme, creación de cunetas y canalizaciones transversales de aguas.



AYUNTAMIENTO
DE
BENACAZON
(SEVILLA)

CAMINO DE "LA MISA ALBA".- Longitud 350 mts. Firme irregular, zonas buenas, estrangulamiento por "Pitas". Precisa consolidación de firme, eliminación de Pitas, formación de cunetas y canalizaciones de aguas.

CAMINO DE MARLO.- Longitud 1.000 mts. Firme irregular, baches, Precisa regularización de pavimento y pasos transversales de aguas.

CARRIL DE LOS NAHARROS.- Longitud 1.000 mts. Firme irregular, pequeños cauces. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.-

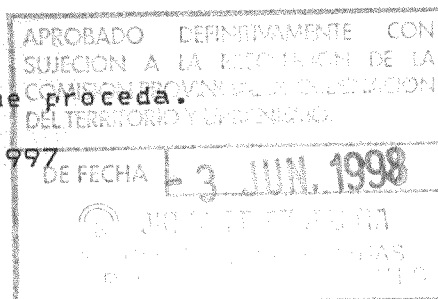
CAMINO DE UMBRETE.- Longitud 600 mts. Firme irregular, pequeños cauces. Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

CAMINO "EL PINARILLO".- Longitud 200 mts. Firme irregular, pequeños cauces, Precisa reparación de firme y canalizaciones de aguas.

Lo que se informa para lo que proceda.

Benacazón a 3 de Enero de 1.997

EL ARQUITECTO-TECNICO





EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON



REGISTRO de ENTRADA

Núm. 796

Fecha 17-6-92

 ALJARAFESA	
Fecha: <u>9-6-92</u>	
Entrada	Salida <u>213</u>

Ilmo. Sr.

Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de

BENACAZON

APROBADO	DELEGADO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
COMISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA	
DELEGADO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
DE FECHA: 3 JUN. 1998	
JUAN DE ALCÁZAR	
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos al Plan parcial Núm. 3, compuesto por un máximo de 75 viviendas, en la localidad de Benacazón.

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. copia del escrito que, con esta misma fecha, enviamos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Agua Residuales al Planeamiento de referencia de ese término municipal.

Asimismo le informamos que, con independencia de dicha viabilidad, y como requisito previo para la efectividad de la misma, los promotores deberán cumplir íntegramente los condicionantes técnicos, administrativos y económicos que la Legislación vigente les compete y, muy especialmente, las especificaciones que a tal efecto se derivan de los Reglamentos de Prestación de Servicios que rigen en esta Empresa, de los que debemos destacar los siguientes:

a) El promotor deberá construir, por su cuenta y cargo, las correspondientes conducciones de Abastecimiento, y los colectores de evacuación de vertidos, y demás instalaciones necesarias para el suministro, distribución y evacuación de aguas residuales y pluviales de su promoción, reforma y/o mejoras en las instalaciones generales y/o locales existentes, para garantizar el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento a la citada promoción, sin perjuicio de los actuales servicios de suministro y evacuación.

Inicialmente se establecen como puntos de conexión los siguientes:



EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Obras Públicas y Transportes	
	10 JUN. 1992	
	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	



 ALJARAFESA	
Fecha:	9-6-92
Entrada	Salida 2112

Ilmo. Sr.

Delegado Provincial

Consejería de Obras Públicas
y Transportes

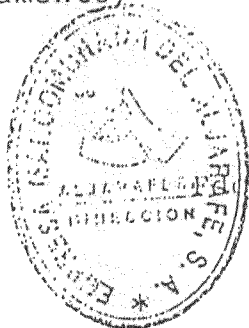
JUNTA DE ANDALUCIA

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos al Plan parcial Núm. 3, compuesto por un máximo de 75 viviendas, en la localidad de Benacazón.

Ilmo. Sr.:

En relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamientos de Agua Residuales al Planeamiento de referencia, hemos de informarle que los mismos RESULTAN VIABLES.

Atentamente



Carlos Moreno Pacheco
Director-Gerente

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUCECIÓN A LA FICHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
DE FECHA	3 JUN. 1998
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	



EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

 ALJARAFESA	
Fecha	19-1-94
Entrada	Salida 3115

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON



REGISTRO de ENTRADA

Núm.

90

Fecha

19-1-94

Ilmo. Sr.

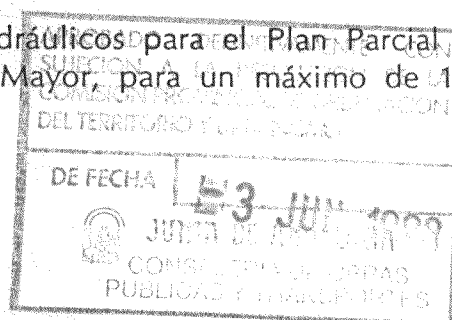
Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de

BENACAZON

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos para el Plan Parcial de Ordenación Urbana Carretera Sanlúcar la Mayor, para un máximo de 107 viviendas, en la localidad de Benacazon.

Ilmo. Sr.:



Adjunto remito a V.I. copia del escrito que, con esta misma fecha, enviamos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Agua Residuales al Planeamiento de referencia de ese término municipal.

Asímismo le informamos que, con independencia de dicha viabilidad, y como requisito previo para la efectividad de la misma, los promotores deberán cumplir íntegramente los condicionantes técnicos, administrativos y económicos que la Legislación vigente les compete y, muy especialmente, las especificaciones que a tal efecto se derivan de los Reglamentos de Prestación de Servicios que rigen en esta Empresa, de los que debemos destacar los siguientes:

a) El promotor deberá construir, por su cuenta y cargo, las correspondientes conducciones de Abastecimiento, y los colectores de evacuación de vertidos, y demás instalaciones necesarias para el suministro, distribución y evacuación de aguas residuales y pluviales de su promoción, así como las de reforma y/o mejoras en las instalaciones generales y/o locales existentes, para garantizar el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento a la citada promoción, sin perjuicio para las condiciones de suministro y evacuación de los servicios existentes en el momento de la conexión.

Inicialmente se establecen como puntos de conexión los siguientes:

1.- En lo referente al Abastecimiento, en el cinturón de 200 mm. de diámetro existente próximo a la Urbanización. Para ello, el promotor de la referida Urbanización deberá realizar, a su costa, la prolongación del mencionado Cinturón, con tubería de fundición dúctil de 250 mm. de diámetro, desde la Avenida de Sanlúcar la Mayor en su confluencia con la C/ Real, hasta la Urbanización "El Mayorazgo I", lugar donde se encuentra ejecutada otra fase del mencionado Cinturón, y en una longitud aproximada de 1.300 ml.



EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA



 ALJARAFESA	
Fecha: 19-1-94	
Entrada	Salida 3116

Ilmo. Sr.

Delegado Provincial

Consejería de Obras Públicas

y Transportes

JUNTA DE ANDALUCIA

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos para el Plan Parcial de Ordenación Urbana Carretera Sanlúcar la Mayor, para un máximo de 107 viviendas, en la localidad de Benacazon.

Ilmo. Sr.:

En relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamientos de Agua Residuales al Planeamiento de referencia, hemos de informarle que los mismos **RESULTAN VIABLES.**

Atentamente,



Fdo. Carlos Moreno Pacheco
Director-Gerente

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.	
DE FECHA	3 JUN. 1998
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	



EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON



REGISTRO de ENTRADA

Núm. 39

Fecha 19-1-94

Ilmo. Sr.

Alcalde-Presidente

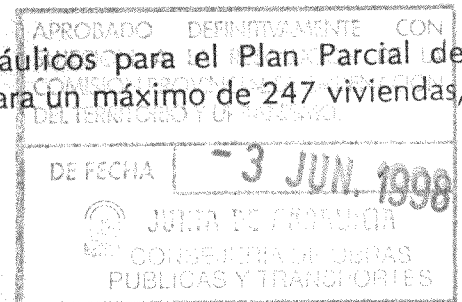
del Ayuntamiento de

BENACAZON

ALJARAFESA	
Fecha.	19-1-94
Entrada	3112

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos para el Plan Parcial de Ordenación Urbana, Sector El Mayorazgo II, para un máximo de 247 viviendas, en la localidad de Benacazon.

Ilmo. Sr.:



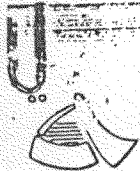
Adjunto remito a V.I. copia del escrito que, con esta misma fecha, enviamos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Agua Residuales al Planeamiento de referencia de ese término municipal.

Asímismo le informamos que, con independencia de dicha viabilidad, y como requisito previo para la efectividad de la misma, los promotores deberán cumplir íntegramente los condicionantes técnicos, administrativos y económicos que la Legislación vigente les compete y, muy especialmente, las especificaciones que a tal efecto se derivan de los Reglamentos de Prestación de Servicios que rigen en esta Empresa, de los que debemos destacar los siguientes:

a) El promotor deberá construir, por su cuenta y cargo, las correspondientes conducciones de Abastecimiento, y los colectores de evacuación de vertidos, y demás instalaciones necesarias para el suministro, distribución y evacuación de aguas residuales y pluviales de su promoción, así como las de reforma y/o mejoras en las instalaciones generales y/o locales existentes, para garantizar el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento a la citada promoción, sin perjuicio para las condiciones de suministro y evacuación de los servicios existentes en el momento de la conexión.

Inicialmente se establecen como puntos de conexión los siguientes:

1.- En lo referente al Abastecimiento, en el cinturón de 200 mm. de diámetro existente en el propio Plan Parcial. Para ello, el promotor de la referida Urbanización deberá realizar, a su costa, la prolongación del mencionado cinturón, con tubería de fundición dúctil de 250 mm. de diámetro, desde la Avenida de Sanlúcar la Mayor en su confluencia con la C/ Real, hasta la Urbanización "El Mayorazgo I", lugar donde se encuentra ejecutada otra fase del mencionado cinturón, y en una longitud aproximada de 1.300 ml.



EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA



	
ALJARAFESA	
Fecha:	19-1-94
Entrada	Salida 8113

Ilmo. Sr.

Delegado Provincial

Consejería de Obras Públicas

y Transportes

JUNTA DE ANDALUCIA

ASUNTO:

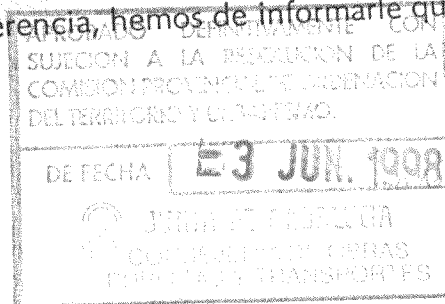
Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos para el Plan Parcial de Ordenación Urbana, Sector El Mayorazgo II, para un máximo de 247 viviendas, en la localidad de Benacazón.

Ilmo. Sr.:

En relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamientos de Agua Residuales al Planeamiento de referencia, hemos de informarle que los mismos RESULTAN VIABLES.



Fdo. Carlos Moreno Pacheco
Director-Gerente





EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

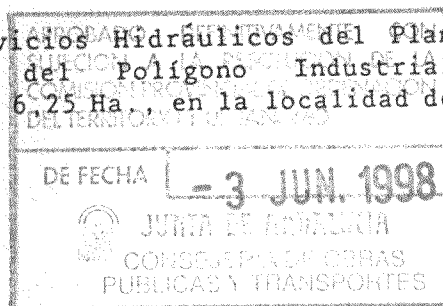


 ALJARAFESA	
Fecha:	26-2-93
Entrada	Salida 4285

Ilmo. Sr.

Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de
BENACAZON

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono Industrial C/Aznalcázar, con una superficie de 6,25 Ha., en la localidad de Benacazón.



Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. copia del escrito que, con esta misma fecha, enviamos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Agua Residuales al Planeamiento de referencia de ese término municipal.

Asimismo le informamos que, con independencia de dicha viabilidad, y como requisito previo para la efectividad de la misma, los promotores deberán cumplir íntegramente los condicionantes técnicos, administrativos y económicos que la Legislación vigente les compete y, muy especialmente, las especificaciones que a tal efecto se derivan de los Reglamentos de Prestación de Servicios que rigen en esta Empresa, de los que debemos destacar los siguientes:

- a) El promotor deberá construir, por su cuenta y cargo, las correspondientes conducciones de Abastecimiento, y los colectores de evacuación de vertidos, y demás instalaciones necesarias para el suministro, distribución y evacuación de aguas residuales y pluviales de su promoción, así como las de reforma y/o mejoras en las instalaciones generales y/o locales existentes, para garantizar el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento a la citada promoción, sin perjuicio para las condiciones de suministro y evacuación de los servicios existentes en el momento de la conexión.

Inicialmente se establecen como puntos de conexión los siguientes:

EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A.

ALJARAFESA

E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCIA	
	Consejería de Obras Públicas y Transportes	
	RECIBO	RECIBO
	26 FEB. 1993	
	DELEGACION PROVINCIAL	
	SEVILLA	



ALJARAFESA	
Fecha:	26-2-93
Entrada	Salida 2483

Ilmo. Sr.

Delegado Provincial

Consejería de Obras Públicas

y Transportes

JUNTA DE ANDALUCIA

ASUNTO: Informe de Viabilidad de los Servicios Hidráulicos del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono Industrial C/Aznalcázar, con una superficie de 6,25 Ha., en la localidad de Benacazón.

Ilmo. Sr.:

En relación con la prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamientos de Agua Residuales al Planeamiento de referencia, hemos de informarle que los mismos RESULTAN VIABLES.

Atentamente,



Do. Carlos Moreno Pacheco
Director-Gerente

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y SANEAMIENTO	
DE FECHA	3 JUN. 1998
FIRMAS AUTENTICAS	



AYUNTAMIENTO
DE
BENACAZON
(SEVILLA)

DON DIONISIO DE LA ROSA ORTIZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benacazón.-

C E R T I F I C O : Que el Ayuntamiento-Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1996, en su PUNTO QUINTO, adoptó el siguiente acuerdo:

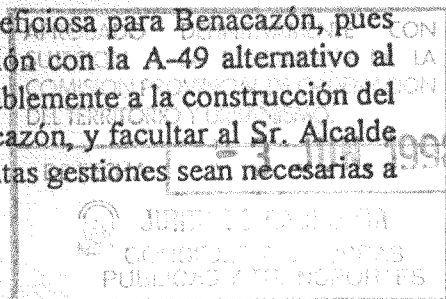
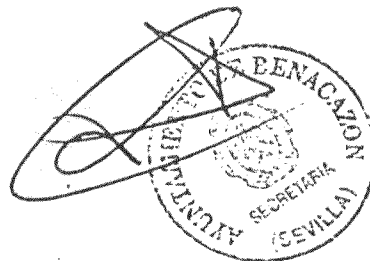
5) Bucle de acceso a la autopista A-49 desde la carretera SE-649 de Umbrete a Benacazón.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno Municipal del escrito remitido por D. Ramón Mier Salado, Alcalde del Ayuntamiento de Umbrete, en el cual pone de manifiesto que el citado Ayuntamiento está haciendo diversas gestiones ante la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, para que pueda llevarse a cabo la construcción de un bucle de acceso a la Autopista A-49 Sevilla-Huelva desde la carretera SE-629 de Umbrete a Benacazón.

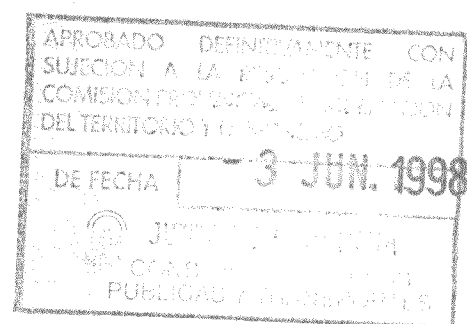
Suficientemente debatido el asunto, el Pleno Municipal, por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes en la Sesión, estimando que la construcción del citado enlace es también muy beneficiosa para Benacazón, pues dotaría a nuestro Municipio de un nudo de conexión con la A-49 alternativo al existente en la actualidad, acordó pronunciarse favorablemente a la construcción del citado bucle en la carretera SE-629 Umbrete-Benacazón, y facultar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas y realice cuantas gestiones sean necesarias a fin de conseguir la construcción citada.

Y para que conste y surta los efectos oportuno, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Benacazón a 17 de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE



ANEXO BIBLIOGRAFICO.



BIBLIOGRAFIA MEDIO NATURAL

- MUDARRA, J.L. (1.988). **"Reconocimiento de los suelos de la comarca del El Aljarafe.** CSIC-IRNA.
- JUNTA DE ANDALUCIA (1.984). **"Catálogo de Suelos de Andalucía".** AMA.
- JUNTA DE ANDALUCIA (1.989). **"Mapas de Suelo de Andalucía".** CSIC-IARA.
- I.T.G.E. (1.989). **"Mapas de orientación al vertido de Residuos Sólidos Urbanos".** Escala 1:50.000.
- I.G.M.E. (1.975). **Mapas Geológicos de España.** Escala 1:50.000. (Serie Magna).
- I.G.M.E. (1.975). **Mapa Geotécnico General.** Escala 1:200.000.
- I.G.M.E. (1.984). **Mapa Hidrogeológico de España.** Escala 1:200.000.
- I.G.M.E. (1.987). **Informe sobre la situación del acuífero del Aljarafe.** (inédito).
- M.A.P.A. (1.989). **Caracterización agroclimática de la provincia de Sevilla.** Dirección General de la Producción Agraria. Madrid.
- I.G.N. (1.993). **ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA.** Secc. II. Hidrología. MOPU.
- RIVAS MARTINEZ. (1.985). **Mapas de Series de Vegetación de España.**
- VARIOS. (1.987). **La Vegetación de España.**
- VARIOS. (1.987). **Peces continentales españoles.**
- ICONA. (1.992). **Libro rojo de los vertebrados de España.**
- CSIC. (1.984). **La contaminación del río Guadiamar y su área de influencia.**

